CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	3067 233
EXP. Nº	2068 674

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

REGIÓN JUNÍN SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

ACUERDO REGIONAL N° 479 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Los Acuerdos Regionales N° 443, 425-2018-GRJ/CR, Oficio N° 905-2018-GRJ/GGR generado a pedido verbal de la Consejera Sonia Torre Enero.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucila María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 131° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín, la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, debe pronunciarse sobre los asuntos de su competencia, en cumplimiento a su misión y funciones; en tal sentido, dicha Comisión ha presentado el Dictamen N° 002-2018-GRJ-CR/CPDA sobre "Modificación de la Ordenanza Regional N° 243-GRJ/CR en el extremo que dice Consejo Regional del Sector Agrario – CORESAJ Y/O Comité de Gestión Agraria CGA, debe decir Comité d Gestión Regional Agrario.

El Consejo Regional después de un amplio debate, emite un pronunciamiento en consenso, motivo por el cual de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Dictamen N° 002-2018-GRJ/CR-CPDA que propone modificar el artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 243-GRJ-CR y el Proyecto de Ordenanza, promovido por la Comisión Permanente De Desarrollo Agrario.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO